



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

360

ACUERDO DE CONCEJO N° 149-2019-CM/MDP.

Pangoa, 18 de julio del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2019, realizada el 17 de julio del 2019, bajo la presidencia del Alcalde Celso Sixto León Llallico, y;

VISTO:

El Dictamen N° 0015-2019-COM.AFyAT/MDP de fecha 17 de julio de 2019 emitida por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Administración Tributaria, Oficio N° 164-2019-MCP/SRP de fecha 25 de junio de 2019 emitida por el Alcalde del Centro Poblado San Ramón de Pangoa, Informe Legal N° 626-2019-AFRS-GAJ-MDP de fecha 01 de julio de 2019 emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al numeral 25 del Artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades indica que Corresponde al concejo municipal "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2017-A/MDP de fecha 12 de junio de 2017 se Resuelve Implementar el Acuerdo de Concejo N° 084-2017-CM/MDP de fecha 12 de junio del 2017, donde el pleno del concejo por unanimidad AUTORIZA LA AFECTACION EN USO de dos motocicletas de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en favor de la Municipalidad del Centro Poblado San Ramón de Pangoa, por el periodo de dos (02) años, con las siguientes características:

MOTOCICLETA 01:

PLACA : N° NP17721
SERIE : N° LWBPCJ1F181078944
VIN : N° LWBPCJ1F181078944
MOTOR : N° WH156FM1208G70009
COLOR : PLATA
MARCA : HONDA
MODELO: CGL 125
ESTADO: REGULAR

MOTOCICLETA 02:

PLACA : N° NP17719
SERIE : N° LWBPCJ1F381078931
VIN : N° LWBPCJ1F381078931
MOTOR : N° WH156FM1208G70038
COLOR : PLATA
MARCA : HONDA
MODELO: CGL 125
ESTADO: REGULAR

Que, ingreso a Orden del Día el Dictamen N° 0015-2019-COM.AFyAT/MDP de fecha 17 de julio de 2019 emitida por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Administración Tributaria

Construimos desarrollo con interculturalidad...



declara Procedente la renovación de sesión en uso de dos motocicletas de propiedades de la Municipalidad Distrital de Pangoa en favor de la Municipalidad del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa en mérito al Oficio N° 164-2019-MCP/SRP de fecha 25 de junio de 2019 emitida por el Alcalde del Centro Poblado San Ramón de Pangoa solicita renovación de sesión de uso de dos motocicletas a fin de realizar el patrullaje de las calles de San Ramón e Informe Legal N° 626-2019-AFRS-GAJ-MDP de fecha 01 de julio de 2019 emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se eleve a Sesión de Concejo para su eventual aprobación;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y con el voto unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la AFECTACION EN USO de dos motocicletas en favor de la Municipalidad del Centro Poblado San Ramón de Pangoa, por el periodo de dos (02) años con las siguientes características:

MOTOCICLETA 01:

PLACA : N° NP17721
 SERIE : N° LWBPCJ1F181078944
 VIN : N° LWBPCJ1F181078944
 MOTOR : N° WH156FM1208G70009
 COLOR : PLATA
 MARCA : HONDA
 MODELO: CGL 125
 ESTADO: REGULAR

MOTOCICLETA 02:

PLACA : N° NP17719
 SERIE : N° LWBPCJ1F381078931
 VIN : N° LWBPCJ1F381078931
 MOTOR : N° WH156FM1208G70038
 COLOR : PLATA
 MARCA : HONDA
 MODELO: CGL 125
 ESTADO : REGULAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

